## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO Nº 01909.-

Dpto. Adquisiciones REJG/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Junio 26 del 2018.-

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Insumos Alimenticios para los participantes del "Teatro Infantil en Vacaciones de invierno, Sede Lautaro", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Supermercado Mayorista La Fama Santa Cruz Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

### **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa SUPERMERCADO MAYORISTA LA FAMA SANTA CRUZ LTDA., Rut Nº 77.335.750-1, por un monto de \$ 438.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

c.c.

ETARIO

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)